**INFORME DE EVALUACIÓN**
**REFERENCIA: Locación de Inmueble Determinado Nº 01/16 – ID N° 304.553**
**Alquiler del Piso 1º y Alquiler de cuatro cocheras del Estacionamiento del Piso 4º del Edificio Centro Financiero**

Se informa que el procedimiento de contratación se inició con la autorización del llamado a través de la Resolución PR/RC N° 121/16 de fecha 08 de febrero de 2016 de la Presidencia de PETROPAR.

En fecha 15 de febrero de 2016 se cursó invitación a la firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A. para presentar oferta en el marco de la contratación de referencia.

En fecha 18 de febrero de 2016 fue emitida la Adenda Nº 1 a la Carta de Invitación que modifica las fechas topes de presentación de sobres y apertura de las ofertas quedando las mismas para el día 25 de febrero de 2016 a las 11:00 hs. y 11:15 hs. respectivamente.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 25 de febrero de 2016 presentó oferta la firma LA LITORAL ALTO PARAGUAY S.A. por un monto total de G. 338.400.000 (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta.

Se procedió a la verificación de las documentaciones presentada por el oferente, conforme a los requerimientos del Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

| **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | |
|---|---|
| **Documentos solicitados** | **Litoral Alto Paraguay S.A.** |
| ✓ El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | Cumple |
| ✓ Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | Cumple |
| ✓ Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | Cumple |
| ✓ Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; | Cumple |
| ✓ Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente; | Cumple |
| ✓ Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); | Cumple |
| ✓ Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante. | Cumple |
| ✓ Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble. | Cumple |
| ✓ Informe de Condición de Dominio y Gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de los Registros Públicos. | Cumple |
| ✓ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| ✓ Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. | Cumple |

Conforme se observa en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se han solicitados en las bases de la contratación.

**a) Capacidad legal:**
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Director Interino
Dirección Ejecutiva de Contratación
PETROPAR

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

- Los miembros de la Constitución de la empresa y el firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- Los miembros de la Constitución de la empresa y el firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

En base a las averiguaciones realizadas, se considera que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, en los incisos verificados.

Considerando que la firma oferente presentó las documentaciones requeridas en las bases de la contratación y el precio ofertado se encuentra dentro de las previsiones de PETROPAR, se recomienda adjudicar el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/16 para el Alquiler del Piso 1° y Alquiler de cuatro cocheras del Estacionamiento del Piso 4° del Edificio Centro Financiero, a la firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A. por un monto total de G. 338.400.000 (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código de catalogo | Descripción | Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° | Domicilio/ Distrito / Localidad | Cantidad | Unidad de Medida | Costo unitario Mensual Guaraníes(IVA incluido) | Costo total Guaraníes (IVA incluido) |
| 1 | 80131502-001 | Alquiler del Piso 1 del Edificio Centro Financiero | 00001-11-0062-11-01-1 | Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá | 24 | Mes | 13.000.000 | 312.000.000 |
| 2 | 80131502-006 | Cuatro (4) cocheras en el Estacionamiento del Piso 4° del Edificio Centro Financiero | 00001-11-0062-11-04-1 | Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá | 24 | Mes | 1.100.000 | 26.400.000 |
| **Monto Total Guaraníes (IVA Incluido)** | | | | | | | | 338.400.000 |

El procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y derechos" del presupuesto de PETROPAR para el presente ejercicio fiscal, y los compromisos financieros que afectará al ejercicio del año 2017 y 2018 quedarán sujetos a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho año.

Asunción, 25 de febrero de 2016

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras
Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Luis E. Mieres
Director
Dirección Operativa de Contratación